BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
SENADO
X LEGISLATURA

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre supresión recíproca de visados en pasaportes de servicio, hecho en Rabat el 3 de octubre de 2012.
(610/000065)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 71
Cortes Generales, Serie A, núm. 111
Núm. exp. 110/000066)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 32, del día 8 de mayo de 2013, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre supresión recíproca de visados en pasaportes de servicio, hecho en Rabat el 3 de octubre de 2012, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 111, de fecha 16 de enero de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2013.—P.D., **Manuel Cavero Gómez,** Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_10_187_1361